



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

D/814

1255

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-4-0000764

Montevideo, 10 JUL. 2024

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se autorice el ingreso al territorio nacional, de efectivos militares de la República Federativa de Brasil y de la República Argentina, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración del 199º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país, a llevarse a cabo el 25 de agosto de 2024, en las ciudades de Artigas, Melo, Rivera y Salto;

CONSIDERANDO: I) que las delegaciones visitantes se trasladarán sin armamento, en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional;

II) que la autorización solicitada se otorga a los solos efectos de rendir honores durante el acto del Desfile conmemorativo del 199º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia, a realizarse el 25 de agosto de 2024, regresando las delegaciones a sus respectivas ciudades de asiento, una vez finalizada la jornada conmemorativa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico – Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

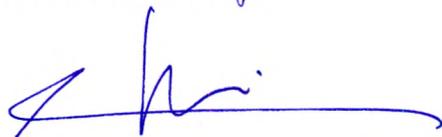
1º. Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa de Brasil y de la República Argentina, el 25 de agosto de 2024, a los solos efectos de rendir honores en el 199º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país, a llevarse a cabo en las

ciudades de Artigas, Melo, Rivera y Salto, acorde al siguiente detalle: la Delegación de la República Federativa del Brasil estará integrada por un total de 164 (ciento sesenta y cuatro) efectivos, de los cuales 28 (veinte ocho) corresponden al 5º Regimiento de Caballería Mecanizada, con asiento en la ciudad de Quaraí, quienes rendirán honores en la ciudad de Artigas, 40 (cuarenta) efectivos del 12º Regimiento de Caballería Mecanizada, con asiento en la ciudad de Yaguarón, quienes rendirán honores en la ciudad de Melo, 64 (sesenta y cuatro) efectivos del 7º Regimiento de Caballería Mecanizada y 32 (treinta y dos) efectivos de la 2ª Brigada Antiaérea, ambos con asiento en la ciudad de Santana do Livramento, quienes rendirán honores en la ciudad de Rivera; la delegación de la República Argentina estará integrada por un total de 61 (sesenta y uno) efectivos, del Regimiento de Caballería Tanques Nº 6, con asiento en la ciudad de Concordia, quienes rendirán honores en la ciudad de Salto; regresando las delegaciones a su respectivas ciudades el mismo día, una vez finalizados los actos conmemorativos.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LACALLE POU LUIS



R.149/2024

